

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

La Resolución CEA N° 177/2016 por medio de la cual se otorga la licencia estudiantil, solicitada por la doctoranda Florencia WORTMAN, alumna del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina; y

CONSIDERANDO

Que en la resolución de referencia se ha deslizado un error con respecto al período de otorgamiento del mencionado beneficio, que es necesario enmendar;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución CEA N° 177/2016, donde dice: "Conceder la licencia estudiantil solicitada por la doctoranda Florencia WORTMAN, DNI N° 33.284.816, alumna del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, **por el término de un año** desde el 27 de junio de 2016 hasta el 24 de diciembre de 2016", debe decir: "Conceder la licencia estudiantil solicitada por la doctoranda Florencia WORTMAN, DNI N° 33.284.816, alumna del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, **por el término de seis meses** desde el 27 de junio de 2016 hasta el 24 de diciembre de 2016".

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos, al Área Contable, a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: 225/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba